

Indulgencia plenaria en la Solemnidad de la Inmaculada

Benedicto XVI concederá a los fieles la indulgencia plenaria en la próxima solemnidad de la Inmaculada Concepción (8 de diciembre de 2005).

07/12/2005

"El 8 de diciembre -dice el texto- se cumplirán cuarenta años desde que el Siervo de Dios y Sumo Pontífice Pablo VI, que proclamó a la Virgen María Madre de la Iglesia, al

clausurar el Concilio Ecuménico Vaticano II dedicaba grandes loas a Nuestra Señora que, al ser Madre de Cristo, es Madre de Dios y Madre espiritual de todos nosotros".

"En esta solemnidad, el Sumo Pontífice Benedicto XVI, cuando rinda en Roma público homenaje de alabanza a la Virgen Inmaculada, desea vivamente que toda la Iglesia se una con el corazón a él, para que todos los fieles, reunidos en el nombre de la Madre común, se refuercen en la fe, se adhieran con mayor entrega a Cristo y amen a sus hermanos con caridad más ferviente: de aquí proceden, como enseñó con gran sabiduría el Concilio Vaticano II, las obras de misericordia con los indigentes, el respeto de la justicia, la tutela y la búsqueda de la paz".

"Por eso, el Santo Padre -prosigue el decreto- (...) ha concedido el don de la indulgencia plenaria, que se puede

obtener con las condiciones habituales (confesión sacramental, comunión eucarística y oración por las intenciones del Papa), con ánimo alejado del pecado, en la próxima solemnidad de la Inmaculada Concepción, si los fieles participan a un sacro rito en honor de la Virgen o si, por lo menos, ofrecen un abierto testimonio de devoción mariana frente a una imagen de la Inmaculada expuesta a la veneración pública, rezando el Padrenuestro, el Credo y alguna invocación a la Inmaculada".

El documento concluye recordando que los fieles que "por enfermedad o justa causa" no puedan participar a un rito público o venerar una imagen de la Virgen, "podrán obtener el mismo don de indulgencia en su propia casa o en el lugar donde se encuentren si, con ánimo alejado del pecado y el propósito de cumplir las condiciones necesarias apenas les

sea posible, se unen en espíritu y deseo a las intenciones del Sumo Pontífice, orando a la Inmaculada y rezando el Padrenuestro y el Credo".

Vatican Information Service

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
dev.opusdei.org/es-pa/article/
indulgencia-plenaria-en-la-solemnidad-
de-la-inmaculada/](https://dev.opusdei.org/es-pa/article/indulgencia-plenaria-en-la-solemnidad-de-la-inmaculada/) (08/08/2025)